



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. No. 086/2024

VISTOS:

La propuesta de “Convocatoria a Concurso de Méritos y Examen de Competencia para Optar al Cargo de Docente-Investigador ordinario a Tiempo Completo en la U.M.R.P.S.X.CH. N° 01/2025”, presentada por el señor Vicerrector en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario desarrollada de fecha 05 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el inc. a) del art. 4 del Estatuto Orgánico señala que es fin de la Universidad “El desarrollo del conocimiento en todos los campos, mediante la investigación científica orientada a la solución de los problemas de nuestra patria, así como el impulso de un proceso de integración del saber científico universal con los saberes tradicionales de nuestras culturas y etnias”.

Que, mediante Resolución HCU N° 013/2024 de 20 de febrero de 2024, se aprobó el “Reglamento de la Carrera del Docente-Investigador de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca”.

Que, la propuesta de referencia fue analizada y aprobada, autorizando al Señor Vicerrector proceda a las modificaciones de detalle necesarias a ser incluidas en la versión final de la convocatoria en análisis, en coordinación con la representación del estamento docente de nuestra Universidad, mandato que fue cumplido mediante nota VREC.- 1230 de 16 de diciembre de 2024, en virtud de la cual el señor Vicerrector presenta la versión final de la propuesta de CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL CARGO DE DOCENTE-INVESTIGADOR ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO, revisada y consensuada con la Federación Universitaria de Docentes.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a), g) y x) del Estatuto Orgánico,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la “Convocatoria a Concurso de Méritos y Examen de Competencia para Optar al Cargo de Docente-Investigador ordinario a Tiempo Completo en la U.M.R.P.S.X.CH. N° 01/2025”, cuyo texto literal es el siguiente:

**“CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA,
PARA OPTAR AL CARGO DE DOCENTE-INVESTIGADOR ORDINARIO A TIEMPO
COMPLETO EN LA U.M.R.P.S.F.X.CH.
N° 01/2025**

1. OBJETO Y ALCANCE

La UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA, con el propósito de fortalecer e implementar procesos investigativos pertinentes y de impacto a nivel Regional; Nacional e Internacional, convoca a profesionales nacionales y/o extranjeros con experiencia en gestión, diseño e implementación de proyectos de investigación, a



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presentarse al Concurso de Méritos y Examen de Competencia, para optar al cargo de **DOCENTE-INVESTIGADOR ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO** en las cuatro áreas del conocimiento, quienes tienen la tarea de contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica mediante la publicación de sus resultados en artículos científicos y la transferencia de conocimientos a través de actividades de divulgación científica y la formación de nuevos investigadores.

Se coordinarán las actividades de investigación de su área con la DICyT, Vicerrectorado y Rectorado, con el propósito de fortalecer e implementar procesos investigativos pertinentes y de impacto a nivel Regional; Nacional e Internacional, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

2. REQUISITOS HABILITANTES:

En aplicación del Reglamento del Docente-Investigador (Resolución HCU N° 013/2024), el postulante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Grado académico de magíster o doctor obtenido previamente a la convocatoria respectiva en el área específica a la que postula.
- b) Contar con experiencia en investigación comprobable
- c) Publicación de artículos científicos en revistas indizadas (Scielo/WOS/Scopus) desde el año 2019 a la fecha.

3. REQUISITOS FORMALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES

Los postulantes deberán presentar los siguientes requisitos formales:

- a) Memorial de solicitud dirigida al Rector de la USFX, indicando con precisión el área a la que postula.
- b) Currículum Vitae foliado según formato descargable en la página web de la DICyT (respaldado con fotocopias simples).
- c) Plan de trabajo a desarrollar en un periodo de 1 año (según formato descargable en la página web de la DICyT).
- d) Cédula de identidad o pasaporte vigente (fotocopia simple).
- e) Original o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y del Título en Provisión Nacional, otorgado por una universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Si el título es emitido en una universidad extranjera debe estar revalidado por una universidad del Sistema de la Universidad Boliviana o, en su caso, el CEUB.
- f) Originales o fotocopias legalizadas de Títulos de Posgrado. En caso de ser un título de una universidad del extranjero, deberá estar revalidado por una universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- g) Artículos científicos publicados en revistas especializadas (Scielo/WOS/Scopus) (fotocopia simple de la portada que indique el DOI o link para su verificación) desde el año 2019 a la fecha.
- h) Certificados o documentos que acrediten su actividad en investigación, u otra documentación que respalde su postulación (ej. participación y/o adjudicación de proyectos o convocatorias) desde el año 2019 a la fecha.
- i) Certificado del Tribunal Permanente de Procesos Universitarios, que acredite no tener Resolución sancionatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento.
- j) Certificado del Juez Sumariante de la Universidad (Departamento de Asesoría Jurídica), que acredite no haber sido sancionado, conforme establece el Reglamento de Procesos Universitarios y el Reglamento de Procesos Administrativos Internos.
- k) Certificado de antecedentes penales (REJAP).
- l) Certificado de no violencia (CENVI).



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Tener nacionalidad boliviana (en el caso de profesionales extranjeros contar con visa con objeto determinado-autorización de trabajo de manera legal en Bolivia).

Los requisitos y los documentos acreditativos para cada uno de ellos, se resumen en el siguiente cuadro:

	Requisitos	Documento Acreditativo
a)	Memorial de solicitud dirigida al Rector de la USFX	Memorial de solicitud dirigida al Rector de la USFX, indicando con precisión la convocatoria y el área a la que postula.
b)	Curriculum Vitae	Curriculum Vitae foliado debidamente llenado e impreso, según formato descargable en la página web de la DICyT (respaldado con fotocopias simples). Formato disponible en https://dicyt.usfx.bo/formatos/
c)	Propuesta de plan de trabajo de desarrollo de investigación para el periodo de 1 año.	Propuesta de plan de trabajo de desarrollo de investigación según el área al que postula debidamente llenado e impreso, según formato descargable en la página web de la DICyT, disponible para descarga en https://dicyt.usfx.bo/formatos/
d)	Cédula de identidad o pasaporte vigente	Fotocopia simple de Cédula de identidad o pasaporte vigente
e)	Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, otorgado por una universidad del Sistema de la Universidad Boliviana o el CEUB.	Original o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y del Título en Provisión Nacional, otorgado por el Sistema de la Universidad Boliviana. Si el título es emitido en una universidad extranjera debe estar revalidado por una universidad del Sistema de la Universidad Boliviana o el CEUB.
f)	Títulos de Posgrado	Originales o fotocopias legalizadas de Títulos de Posgrado. En caso de ser un título de una universidad del extranjero, deberá estar revalidado por una universidad del Sistema de la Universidad Boliviana o el CEUB.
g)	Artículos científicos publicados en revistas especializadas (Scielo/WOS/Scopus)	Fotocopia simple de la portada que indique el DOI o link para su verificación de los Artículos científicos publicados en revistas especializadas (Scielo/WOS/Scopus) desde el año 2019 en adelante.
h)	Actividad en investigación (ej. participación y/o adjudicación de proyectos o convocatorias)	Certificados o documentos que acrediten su actividad en investigación concluidos (ej. participación y/o adjudicación de proyectos o convocatorias) desde el año 2019 a la fecha.
i)	Certificación de no tener Resolución sancionatoria ejecutoriada.	Certificado del Tribunal Permanente de Procesos Universitarios, que acredite no tener Resolución sancionatoria ejecutoriada.
j)	Certificación que acredite no haber sido sancionado, conforme establece el Reglamento de Procesos Universitarios y el Reglamento de Procesos Administrativos Internos.	Certificado del Juez Sumariante de la Universidad (Departamento de Asesoría Jurídica), que acredite no haber sido sancionado, conforme establece el Reglamento de Procesos Universitarios y el Reglamento de Procesos Administrativos Internos.



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

k)	Certificación de antecedentes penales	Certificado vigente y actualizado de antecedentes penales (REJAP).
l)	Certificado de no violencia	Certificado vigente y actualizado de no violencia (CENVI).
m)	Nacionalidad boliviana, o en caso de profesionales extranjeros contar con visa con objeto determinado-autorización de trabajo de manera legal en Bolivia.	Certificado de nacimiento en caso de tener nacionalidad boliviana. En caso de profesionales extranjeros, se debe presentar fotocopia de la visa con objeto determinado-autorización de trabajo en Bolivia.

4. FECHA DE PRESENTACIÓN

Los postulantes deberán presentar sus documentos en Rectorado, de acuerdo a los términos de la presente convocatoria en horarios de oficina:

Desde: **Miércoles 15/01/2025**
Hasta: **Viernes 31/01/2025**

ACLARACIÓN:

-El lugar para el desempeño de las actividades será coordinado y supervisado por la DICyT – USFX.

-Los postulantes seleccionados deberán registrarse y respetar los horarios establecidos por la USFX y desarrollarán sus funciones en el marco de los institutos universitarios de investigación estratégica establecidos.

-Para los profesionales no vinculados a la USFX que sean ganadores de la presente convocatoria, accederán al escalafón del docente investigador según la categoría que le corresponda (Asistente, Adjunto, Titular, Senior) de acuerdo al reglamento del Docente Investigador (Resolución del Honorable Consejo Universitario 13/2024).

-La permanencia del docente investigador en el cargo, estará condicionada al cumplimiento de los resultados exigibles de acuerdo al reglamento del docente investigador.

-Los docentes en funciones en la USFX (Docente ordinario o extraordinario con continuidad), podrán postular y de ser ganadores pasarán al escalafón del docente investigador según la categoría que le corresponda de acuerdo al puntaje obtenido en la presente convocatoria y la posterior evaluación del cumplimiento de criterios (Asistente, Adjunto, Titular, Senior) de acuerdo al reglamento del Docente Investigador (Resolución del Honorable Consejo Universitario 13/2024).

-Todos los documentos, antecedentes y actividades realizadas en el marco de la presente convocatoria podrán ser objeto de escrutinio público.

-Las actividades de este docente serán principalmente para investigación según reglamento del Docente Investigador (Resolución del Honorable Consejo Universitario 13/2024) y en caso de ganar el cargo de docente investigador no deberá tener incompatibilidad horaria con otro trabajo remunerado.

-Para lograr la categoría de **DOCENTE-INVESTIGADOR ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO**, el docente necesariamente deberá ser evaluado al cabo de un año. Previo a este tiempo el mismo se mantendrá como docente investigador contratado.



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

5. DETALLE DE LAS ÁREAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE ACUERDO AL MODELO ACADEMICO VIGENTE:

Nº	ÁREA	NÚMERO DE CUPOS
1	Ciencias Económicas y Financieras	1
2	Ciencias de la Salud	1
3	Ciencias tecnológicas y Agrarias*	1
4	Ciencias Sociales y Humanísticas	1

**En esta área también se incluyen profesionales del área de ciencias del hábitat*

Para mayor información los postulantes podrán dirigirse a la DICYT, ubicada en calle Rosendo Villa # 150. Correo electrónico: dicyt@usfx.bo

6. FACULTAD DE LA PRIMERA AUTORIDAD UNIVERSITARIA

El señor Rector queda facultado, por interés o necesidad institucional, a declarar desierta PARCIAL o TOTALMENTE la presente convocatoria, y/o modificar o reasignar el número de cupos por área.

7. DE LAS COMISIONES EVALUADORAS

- Comisión revisora de méritos: Estará conformada por 4 especialistas de la USFX con grado académico de doctor y experiencia investigativa específica de cada área, sugeridos por Vicerrectorado y ratificados por Rectorado. La revisión de méritos será realizada en acto público.
- Comisión de calificación del plan de trabajo y examen de competencia: será conformada por 4 profesionales externos a la USFX (uno por cada área del conocimiento) y calificados para esta tarea, según lo establecido en el REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR (Resolución del Honorable Consejo Universitario 13/2024), sugeridos por Vicerrectorado y ratificados por Rectorado. La calificación del plan de trabajo y examen de competencia será realizada en acto público

8. PLAN DE TRABAJO Y EXAMEN DE COMPETENCIA

La preselección (requisitos habilitantes) de los postulantes se realizará en función a los criterios de calificación de méritos establecidos en el Anexo I. Los postulantes preseleccionados, serán convocados bajo cronograma para defender el plan de trabajo y rendir el Examen de Competencia ante el Comité de Evaluación de Desempeño y categorización de la carrera del Docente-Investigador.

Toda la documentación deberá ser presentada en folder oficial de la Universidad en el orden detallado en los incisos anteriores en sobre cerrado en rectorado.

9. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES PARA EL CARGO DE DOCENTE-INVESTIGADOR DE LA U.M.R.P.S.F.X.CH.

El Concurso de Méritos, calificación del plan de trabajo, defensa de plan de trabajo, y examen de competencia tendrá las siguientes fases y calificación:



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Calificación de Méritos
2. Examen de Competencia
3. Evaluación y defensa del plan de trabajo

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTALES	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN
1	Calificación de Méritos	337	50
2	Examen de Competencia	100	25
3	Evaluación y defensa del plan de trabajo	100	25
	TOTAL	537	100

- Los postulantes que no alcanzaran a un 40% de la calificación de méritos es decir 135/337 quedarán inhabilitados para el examen de competencia, evaluación y defensa de plan de trabajo.
- El puntaje mínimo de aprobación del proceso global será de 65%, otorgándose el memorando de designación a aquel postulante con mayor puntaje obtenido.

DEL PUNTAJE Y PARÁMETROS PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

La calificación de méritos se realizará sobre treientos treinta y siete (337) puntos bajo los siguientes parámetros:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA DOCENTES INVESTIGADORES

Nº	DIMENSIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
I.	Grado académico	16
II.	Experiencia en Investigación comprobable	120
III.	Publicación de artículos científicos en revistas indizadas (Scielo, WoS/Scopus) desde el año 2019 en adelante.	201
	TOTAL	337

ANEXO I. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN PARA LA PRESELECCIÓN DE LOS POSTULANTES PARA EL CARGO DE DOCENTE-INVESTIGADOR DE LA U.M.R.P.S.F.X.CH.

	Criterios		Puntaje	Medio verificable
I.	Grado académico	Magister (Puntaje por título, máximo de 2)	3	Título por alguna Universidad del Sistema Boliviano debidamente revalidado
		Doctor (Puntaje por título, máximo de 1)	10	
II.	Experiencia de investigación comprobable del 2019 en adelante	Co-investigador en proyectos de investigación con fondos concursables nacionales públicos o privados	1	Documento que acredite la participación en



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

X

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad

		(Puntaje por cada proyecto, hasta un máximo de 5 proyectos)		proyectos de investigación
		Investigador responsable en proyectos o convocatorias concursables con fondos nacionales públicos o privados (Puntaje por cada proyecto, hasta un máximo de 5 proyectos o convocatorias)	3	
		Co-investigador responsable en proyectos con fondos concursables internacionales (Puntaje por cada proyecto, hasta un máximo de 5 proyectos)	5	
		Investigador responsable en proyectos con fondos concursables internacionales (Puntaje por cada proyecto, hasta un máximo de 5 proyectos)	15	
III.	Publicación de artículos científicos en revistas indizadas (Scielo, WoS/Scopus) del 2019 en adelante Nota: en el caso de revistas indizadas tanto en Scielo, como WoS/Scopus, se contará sólo una vez.	Co-autor en artículos en revistas indizadas en Scielo (Puntaje por cada artículo, Máximo 5 artículos)	1	Portada de la publicación con el DOI de la publicación
		Primer autor o autor corresponsal en artículos en revistas indizadas en Scielo (Puntaje por cada artículo, Máximo 5 artículos)	4	
		Co-autor en artículos en revistas indizadas en WoS/Scopus (Puntaje por cada artículo, Máximo 8 artículos)	7	
		Primer autor o autor corresponsal en artículos en revistas indizadas en WoS/Scopus (Puntaje por cada artículo, Máximo 8 artículos)	15	

Los postulantes que no cumplan con alguno de los criterios serán directamente descalificados del concurso.

PLAN DE TRABAJO (2025)

El plan de trabajo (extensión máxima 4 páginas) debe reflejar su área de desarrollo en el periodo 2025 (1 año), describiendo de forma muy concreta los siguientes aspectos:

- I. Línea(s) de investigación que espera desarrollar en este periodo, describiendo de forma general, su relevancia, aspectos novedosos, fundamentos teóricos, hipótesis de trabajo que orientarán su investigación, métodos y tecnologías a utilizar, así como una propuesta de fondos a los que postulará, colaboraciones con otros actores e instituciones y como productos esperados (publicaciones, patentes, etc).



9

**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

- II. Contribución potencial en docencia de grado y/o posgrado (Máximo ½ página). Indique de forma breve las asignaturas y programas académicos en lo que podría contribuir considerando su formación y experiencia laboral.
- III. Actividades de Extensión o vinculación con el medio (Máximo ½ página). Indique de forma breve las actividades propuestas que pretende desarrollar en este periodo que permita la vinculación y extensión de su desarrollo investigativo.

Se considerarán los siguientes criterios para evaluar el plan de trabajo:

Criterios	Calificación
Factibilidad (Coherencia)	28
Potencial de aplicación (Innovación)	32
Claridad en la exposición	16
Capacidad de respuesta a preguntas	16
Capacidad de gestión de ciencia	8
TOTAL	100

El plan de trabajo será evaluado por la comisión evaluadora en base a los criterios previamente mencionados, y previo a su defensa deberá ser calificado sobre 100 puntos que equivaldrán al 50% del puntaje total de la evaluación y defensa del plan de trabajo.

DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo será defendido ante la comisión evaluadora siguiendo los criterios mencionados a continuación:

- Máximo 20 minutos de presentación en sesión abierta al público (Puede apoyarse con software como Power Point o similares)
- La presentación debe abordar todos los criterios solicitados en el formato de plan de trabajo, además de aquellos puntos que el postulante considere necesarios.
- Máximo 20 minutos para absolver todas las preguntas relacionadas al tema de plan de trabajo presentado, con el fin de evaluar las competencias del postulante por parte del tribunal.

A partir de la evaluación de la defensa y las respuestas a las preguntas se emitirá una sola nota global de calificación (promedio de las evaluaciones) sobre 100 puntos que equivaldrá al 50% del puntaje total de la evaluación y defensa del plan de trabajo.

EXAMEN DE COMPETENCIA

- Máximo 30 minutos en sesión abierta para absolver todas las preguntas que el tribunal realice en relación al área de especialización del postulante y su experiencia en la misma, con el fin de evaluar las competencias del postulante. Se seguirá un procedimiento administrativo similar al examen de competencia para docente ordinario.

A partir de la evaluación de la defensa y las respuestas a las preguntas se emitirá una sola nota global de calificación (promedio de las evaluaciones) sobre 100 puntos que equivaldrá al 25% del puntaje total.



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

DOCENTE INVESTIGADOR: FORMATO CURRICULUM VITAE

El docente-investigador en la USFX es un profesional altamente capacitado en un campo específico del conocimiento, que tiene la responsabilidad de diseñar, desarrollar y ejecutar proyectos de investigación, la cual puede ser de naturaleza básica y/o aplicada, los cuales deben ser rigurosos y éticos, utilizando métodos científicos y tecnológicos adecuados. Además, debe ser capaz de vincular su experiencia y conocimientos en la formación de capital humano en su área de especialización. Asimismo, tiene la tarea de contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica a través de la publicación de sus resultados y la transferencia de conocimientos a través de actividades de divulgación científica y la formación de nuevos investigadores.

En ese sentido, se propone el siguiente formato de Curriculum, con la finalidad de poder evaluar al investigador, de forma más integral tomando en cuenta las diversas actividades académicas realizadas, a lo largo de su desarrollo profesional, considerando criterios de calidad, nivel de autonomía, liderazgo, y reconocimiento alcanzado. Así también se indaga sobre su aporte a la docencia o formación de personas en distintos niveles, y a la investigación o contribución creativa en las formas propias de su disciplina. Se considera también la vinculación con el medio con impacto y pertinencia en sus diversas manifestaciones.

La (el) postulante debe presentar en forma correcta y completa su currículum, lo que permitirá y facilitará su adecuada comprensión y evaluación de los criterios asignados a cada jerarquía (Profesor Asistente, Adjunto, Titular o Senior).

Este formato de presentación es único para todas(os) las(los) investigadores que se presenten a la convocatoria de docente investigador, por lo que **es posible que tenga acápites que no se apliquen a determinados casos**. Por lo tanto, no es imperativo tener que llenar todos los ítems de este currículum, sino que cada cual lo hará según su caso particular, pudiendo incluir en el ítem final los antecedentes adicionales que desee consignar.

Instrucciones generales: El presente formato comprende información personal, información académica, información profesional y autoevaluación las que, en conjunto, comprenden 12 secciones.

Cada sección deberá desarrollarse, cuando corresponda, en orden cronológico inverso, es decir, comenzando por las actividades más recientes.

El conjunto de hojas con la información que se solicita constituye el Currículum Oficial, el que deberá ser fechado y firmado por el postulante, dando fe de la veracidad de toda la información proporcionada.

En el proceso de evaluación no se considerarán antecedentes que hayan sido omitidos en este formulario, o que correspondan a actividades posteriores a la fecha de este.

1. INFORMACION PERSONAL

Nombre y Apellido	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Cédula de Identidad o Pasaporte	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área de las Ciencias, según criterio USFX a la que postula	☐ Ciencias Sociales y Humanísticas ☐ Ciencias Económicas y Financieras ☐ Ciencias de la Salud ☒ Ciencias tecnológicas y Agropecuarias



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nivel de la carrera del Docente-Investigador al que postula	☐ Investigador asistente ☐ Investigador adjunto ☐ Investigador titular ☐ Investigador senior
Actualmente docente en la USFX	☐ Si ☐ No
En caso de ser docente en la USFX, indique el tipo de contratación	☐ Titular ☒ Con continuidad ☐ A contrato ☐ Otro
ORCID ID	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Scopus ID	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

ESTUDIOS REALIZADOS

1.1. Estudios superiores universitarios formales conducentes a grado, título o diploma:

Título o grado obtenido	Institución	Fecha de inicio	Fecha de término

1.2. Actividades de perfeccionamiento (Desde el año 2019 a la fecha):

Nombre/Tipo de actividad	Institución	Fecha de inicio y término	Área de especialidad	Breve descripción de la actividad



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

DISTINCIONES OBTENIDAS (Desde el año 2019 a la fecha):

2.1. Becas:

<i>Institución que otorgó la beca</i>	<i>Área</i>	<i>Objetivo de la beca</i>	<i>Fechas en las que desarrolló la beca</i>

2.2 Premios y otras distinciones:

<i>Nombre del premio o distinción</i>	<i>Institución que otorgó el reconocimiento</i>	<i>Fecha de recepción</i>

3. BREVE CRONOLOGIA LABORAL (Desde el año 2019 a la fecha):

<i>Cargo desempeñado o labor realizada</i>	<i>Institución</i>	<i>Periodo</i>

4. ACTIVIDADES DOCENTES Y DE FORMACIÓN (Desde el año 2019 a la fecha):

4.1 Asignaturas de grado y postgrado impartidas como docente responsable

<i>Periodo/gestión</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Programa</i>	<i>Institución</i>



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

2 Tesis de Doctorado, Magister, Memorias y Trabajos de Titulación dirigidos como tutor o co-tutor

Año de obtención de grado o título	Nombre del estudiante	Nombre del trabajo	Programa	Institución	Rol en la tesis

5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (Desde el año 2019 a la fecha):

5.1. Resuma su trayectoria en investigación en torno a las líneas de investigación desarrolladas y los principales logros obtenidos (Máximo en 200 palabras).

5.2. Señale los principales proyectos de investigación en que ha participado (Desde el año 2019 a la fecha). Añada los cuadros que correspondan.

Título del Proyecto	
Institución con la que realizó la investigación	
Rol en el proyecto (Investigador responsable, colaborador, etc)	
Temática específica investigada	
Fecha de inicio y término	
Fuente de financiamiento (indique si la fuente es nacional o internacional)	

6. DIFUSIÓN DE LA OBRA (Desde el año 2019 a la fecha):

6.1. Libros y publicaciones periódicas:

6.1.1. Artículo Científicos publicados (Añada los cuadros que correspondan)

Listado de autores	
Título del artículo	

Sucres Patrimonio Cultural de la Humanidad



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombre de la revista	
Volumen	
Número	
Año	
DOI	
Índice de la revista (Indique si es ISI/WoS, Scopus, Scielo)	

6.1.2. Libros, capítulos de libros y monografías

Listado de autores	
Título del libro y/o capítulo del libro	
Editor(es)	
Editorial	
Lugar	
Año	
URL (si corresponde)	

6.2. Ponencias en congresos sometidas a referato

Listado de autores	
Título de ponencia	
Nombre del congreso	
Lugar	
Fecha	

7. Antecedentes adicionales

Señale aquellos que Ud. desee consignar o ítems que desee agregar (Máximo 200 palabras)

Declaro que la información presentada es verídica y de ser solicitado, haré llegar los respaldos correspondientes de la información provista en este formulario.

Lugar y fecha:

Firma de la (del) postulante: ”

Artículo 2º.- La presente resolución surtirá efectos a partir de la fecha, cuya ejecución estará a cargo del Rectorado de la Universidad, la Dirección de Recursos Humanos, la División de

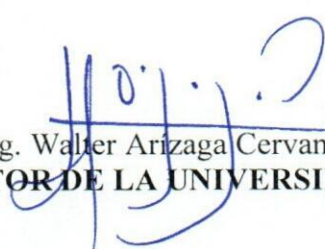


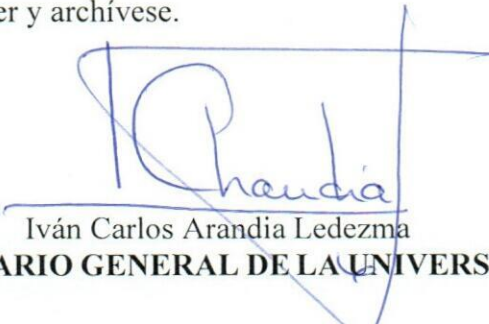
**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Información y Tecnologías de la Comunicación (DTyC) y toda otra dependencia universitaria vinculada a su objeto.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad